



IDDOC. N° 1627082

15 NOV 2022
CONCEPCIÓN,

Nº 81-6R-ZZ / VISTOS: la solicitud realizada a

través de IDDOC N° 1627082, la inspección en terreno realizada en calle Valle Andalien N° 1136, Concepción; el Informe Técnico N° 61/2022, de fecha 11 de noviembre del 2022, de la Unidad Forestal, en el cual se informa la necesidad de talar el árbol ubicado en la dirección indicada; lo establecido en el Art. 65 y 79 de la Ley N° 18.695; el Decreto Alcaldicio N° 898, del 07 de diciembre de 2020, numeral 1, 13, que delega en esta Dirección la facultad de programar y ordenar la tala de árboles.

DECRETO:

- 1.- Procédase por la Dirección de Gestión del Riesgo y Emergencias a programar y talar el siguiente árbol, por las razones que se indican:

Dirección	Cantidad	Especie	Diámetro (cm)	Altura (m)
Valle Andalien N° 1136	1	<i>Robinia pseudoacacia</i>	30	6

Motivos de la tala:

- Diana observada: peatones, tránsito vehicular y bienes particulares.
- Árbol seco en su totalidad, se mueve al ejercer fuerza.
- Riesgo inminente de caída de árbol causando accidentes de tránsito y peatonales.

- 2.- Designase como Supervisor Técnico, para la correcta ejecución de la tala de los árboles, a la Ingeniero Forestal, doña **DANIELA GARCIA FIGUEROA**, dependiente de la Dirección de Gestión del Riesgo y Emergencias.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE,

POR ORDEN DEL ALCALDE

PABLO IBARRA IBARRA
ADMINISTRADOR PÚBLICO
SECRETARIO MUNICIPAL

DGG.DGF.mve.

DOMINGO GODOY GARCIA
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE GESTIÓN DEL RIESGO Y EMERGENCIAS

DISTRIBUCIÓN:

1. Señor Director de Relaciones Públicas y Prensa
2. Señor Secretario Municipal
3. Señor Director de Control
4. Señora Encargada de Unidad Forestal de la DGR Y E
5. Archivo.